



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 02 DIC 2021  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-01658-00.

El Juzgado Cincuenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá a través de oficio No. 21-0223 (fl. 77), comunica que por medio de auto emitido por ese Despacho, procedió a embargar el remanente de los bienes que se lleguen a desembargar dentro del presente asunto, lo cual no es procedente teniendo en cuenta que ya existe otro embargo de remanente por parte del Juzgado veintiséis Civil del Circuito. Por secretaria comuníquese lo anterior.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 100 Hoy 02 DIC 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA